



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós

Radicado	2015-00050
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Rubén Darío Cadavid
Proceso	Efectividad de la garantía real
Asunto	Incorpora solicitud continuar con auto que ordena seguir con la ejecución - No accede.
Sustanciación	251

Se al expediente, escritos allegados a esta judicatura los días 21 de junio y 09 de julio de la cursante anualidad, solicitando se continúe con el trámite y se ordene seguir adelante con la ejecución.

Visto lo anterior, este despacho no accede a lo peticionado por la apoderada de la parte actora, toda vez que, no ha cumplido con la carga impuesta mediante auto interlocutorio 107 del 05 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MUTATÀ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No **037** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **22 de agosto** de 2022, a las 8 A.M.